

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA TECNOLOGÍA DIGITAL

-¿Qué es un Dato Personal?

Cualquier información que concierne a una persona física, mediante la cual la hace identificable.

- Información Alfabética, numérica, fotográfica, acústica, etc.
- Ejemplo: Nombre, Domicilio, Calificaciones, Correo electrónico

-SABÍAS QUE...

• **El Derecho a la Protección de Datos Personales,** es un Derecho Humano que busca la protección de tu información personal, ante el tratamiento que cualquier autoridad gubernamental realice, así como también es un derecho que tiene toda persona de conocer y decidir, quién, cómo y de qué manera, recaba, utiliza y comparte tus datos personales.



-¿Dónde se encuentra estipulado el derecho a la protección de datos personales?

- En el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reconoce el derecho a cualquier persona de proteger sus datos personales.

-¿Quién utiliza mis Datos Personales?

- Empresas.- Para saber cuáles son tus gustos y ofrecerte promociones.
- Gobierno.- Para realizar estadísticas y otorgarte servicios gratuitos
- Delincuentes.- Para utilizar tu información personal en tu contra, extorsionar amigos, exponerte y/o vender tus datos personales en la web.

-¿De qué forma obtienen mis datos personales?

Cuando hacemos uso de la tecnología digital y entramos en la web a través de aplicaciones, redes sociales o videojuegos, quedamos expuestos.

Esto pasa porque, al registrarnos en plataformas, aplicaciones, redes sociales y videojuegos, utilizamos nuestros datos personales, como el nombre, nuestra fecha de nacimiento, nuestro correo electrónico, domicilio e incluso las tarjetas de crédito o débito de nuestros papás, sin proteger esa información.



¿Conoces los Riesgos y Amenazas?

Cuando navegamos por internet para utilizar una aplicación, entrar a nuestras redes sociales o entretenernos con videojuegos, estamos expuestos a que los delincuentes utilicen nuestra información de forma negativa, como:

Robo de Identidad.- Es la apropiación indebida de nuestra identidad (Fechas de nacimiento, fotografías personales, contraseñas, perfiles en redes sociales).

Grooming.- Cuando una persona mayor de edad crea un perfil falso en redes sociales, con el objetivo de ganar confianza y así poder obtener imágenes y/o videos de carácter sexual, hasta la posibilidad de mantener contacto físico.

Ciber Bullyng.- Es la práctica que ridiculiza a una persona utilizando la tecnología digital, con videos o fotografías.

Cualquier persona, nuestros compañeros e incluso nosotros mismos podríamos estar llevando a cabo el Ciber Bullyng, por ello, si te llegó un video que humilla a una persona de tu escuela, **NO LO COMPARTAS**.

Sexting/Pack Sextorsion.- Chantaje donde una persona mayor o menor de edad, utiliza contenido sexual tuyo, con la finalidad de obtener algo a cambio, amenazando con difundir y/o publicar la información.



-Recomendaciones

¡Al utilizar la tecnología digital y al navegar por internet, protege tu información personal!

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, te da las siguientes recomendaciones en el uso de tecnología digital, aplicaciones, redes sociales, etc.

- Utiliza la Geo localización solo cuando sea necesaria, al desactivarla no seremos un blanco fácil y no conocerán nuestras rutas.
- Si compartes equipo de cómputo, cierra sesión en tus redes sociales y correos, de preferencia utiliza ventanas con modo incognito.
- Revisa tu lista de amistades en redes sociales, para que solo las personas que conoces tengan acceso a tu información personal.
- Configura tu privacidad, para que solo tus amistades, tengan acceso a tus datos personales.
- Revisa las condiciones de uso y descarga de las aplicaciones, algunas tienen acceso al micrófono y a la cámara de tu dispositivo.
- Si acudes a restaurantes, cafés o negocios donde la red de wifi es gratuita, puedes estar expuesto a una vulneración.

-¿Quién me protege y/o asesora?

- Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Fiscalía General del Estado de Veracruz.
- Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz.
- Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.





¿Es cualquier información mediante la cual la hace ide	que concierne a una persona física, ntificable?
mación personal ante el t	ue busca la protección de tu infor- ratamiento que cualquier autori-
dad realice?	
dad realice?	

Cuando una _____ crea un perfil falso en _____ , con el objetivo de ganar _____ y así poder obtener imágenes y/o videos de carácter sexual, hasta la posibilidad de mantener contacto físico, se le denomina.



gratuitos

Empresas

¿Quién utiliza mis datos personales?

Gobierno Para utilizar tu información personal en tu contra, extorsionar amigos, exponerte

y/o vender tus datos personales en la web.

Para realizar estadísticas y otorgarte servicios

Delincuentes Para realizar estadísticas y otorgarte servi

cios gratuitos

SOPA DE LETRAS

F	D	E	R	E	С	Н	0	А	М	D	С	М	X
U	Z	Р	R	0	Т	Е	С	С	1	0	N	Υ	V
E	L	s	D	А	Т	0	s	D	×	R	0	W	×
0	К	J	W	E	В	U	G	U	Q	Q	Q	Q	E
E	L	٧	В	А	U	Υ	R	1	E	s	G	0	s
K	Н	Т	E	С	N	0	L	0	G	1	А	х	Q
Н	V	Р	E	G	R	0	0	М	1	N	G	N	Q
s	F	D	N	s	0	G	G	٧	D	s	С	G	N
0	J	н	L	В	Q	L	Р	Р	1	٧	Р	Р	Υ
Т	Q	Q	s	1	٧	1	Q	Т	R	Т	1	1	R
Ĺ	N	F	0	R	М	А	С	1	0	N	G	н	М
٧	L	Р	L	W	W	Υ	А	G	R	М	G	D	М
R	E	С	0	М	E	N	D	А	С	1	0	N	G
s	E	х	т	i	N	G	Υ	D	F	D	N	V	L

- Derecho
- Información

- Tecnología Riesgos Protección Dato
- Dato
- Web

- Grooming Sexting Recomendación.

GLOSARIO

Derecho Humano.- Todas Aquellas normas que protegen a las niñas y niños, los cuales son irrenunciables y por lo tanto ninguna persona los puede vulnerar.

Dato Personal.- Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Tecnología Digital.- Todas las herramientas electrónicas, sistemas automáticos, dispositivos y recursos tecnológicos que generan, procesan o almacenan información.

Internet.- Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación.

Empresa.- Unidad formada por un grupo de personas, bienes materiales y financieros, con el objetivo de producir algo o prestar un servicio que cubra una necesidad y por el que se obtengan beneficios.

Gobierno.- Es el depositario de las funciones del poder del Estado, es decir, de las funciones públicas cuyo ejercicio se distribuye entre las diferentes instancias del aparato gubernamental del Estado.

Delincuentes.- Persona que comete un delito.

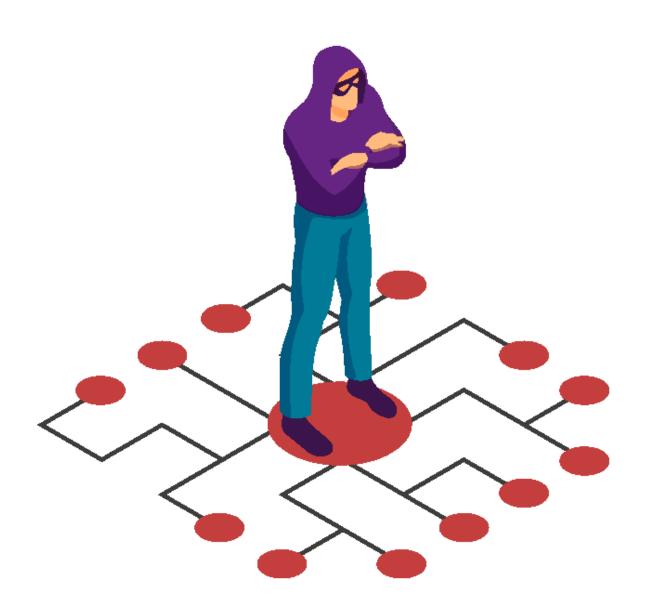
Riesgos.- Se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas

IVAI.- Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FGE.- Fiscalía General del Estado de Veracruz.

IVM.- Instituto Veracruzano de la Mujer.

CEJUM.- Centro de Justicia para las Mujeres de Veracruz.













contacto@verivai.org.mx



www.ivai.org.mx



© 2288420270



Guadalupe Victoria 7 esq. Francisco Javier Clavijero Zona Centro, C.P. 91000 Xalapa, veracruz